

## INVITACIÓN A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### Datos de la Operación

**País:** Nicaragua  
**Operación:** "Apoyo para la Implementación del Plan de despliegue de vacunación y atención de la COVID-19 en la República del Nicaragua"  
**Operación No:** 2278

### Datos de la Consultoría

**Nombre de la Consultoría:** Contratación de firma para Auditoría a los Estados Financieros del Proyecto BCIE-2278 (Años 2021-2023) con financiamiento BCIE-2278.  
**Método de Selección:** Selección Basada en calidad y Costo  
**No de Referencia:** BCIE-2278-CPI-02-01-2022

El Ministerio de Salud ha recibido financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica para el Contrato de Préstamo No. 2278 "Apoyo para la Implementación del Plan de despliegue de vacunación y atención de la COVID-19 en la República del Nicaragua", y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: El Ministerio de Salud, requiere contratar a una firma Auditora, con el objetivo de realizar la auditoría externa del Proyecto "Apoyo para la Implementación del Plan de despliegue de vacunación y atención de la COVID-19 en la República del Nicaragua", cuya ejecución debe enmarcarse en el cumplimiento del Contrato de Préstamo No. 2278 firmado entre el BCIE y la República de Nicaragua. La auditoría tiene la finalidad de obtener una opinión profesional respecto a la información financiera y de cumplimiento, de forma conjunta sobre la utilización de los recursos del Proyecto de los años 2021, 2022 y 2023. La auditoría se realizará en el Ministerio de Salud Central, las inspecciones físicas de los bienes se debe realizar en las unidades locales de salud a Nivel Nacional.

El Ministerio de Salud invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios y se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. Los criterios para la selección de la lista corta se encuentran dentro de los Términos de Referencia respectivos.

Las Firms Consultoras interesados pueden obtener sin costo alguno los Términos de Referencia solicitándolos al correo electrónico: [adquisiciones02@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones02@minsa.gob.ni), o ingresar al portal electrónico de [www.nicaraguacompra.gob](http://www.nicaraguacompra.gob) o a la página web del Ministerio del Salud: <http://www.minsa.gob.ni>.

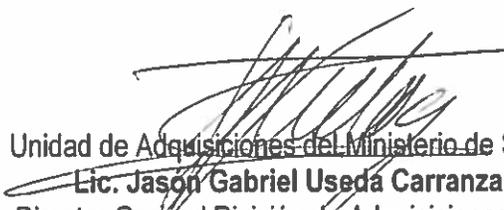
TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en la Calidad y Costo, descrito en las Normas para la Aplicación de la Política disponible en [www.bcie.org](http://www.bcie.org).

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta solicitud, durante horas hábiles (o indicar el horario de oficina).

Las expresiones de interés junto con la información indicada en los Términos de Referencia deberán ser presentados por escrito en la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Salud "Complejo Nacional de Salud", Dra. Concepción Palacios, ubicada en Costado Oeste, Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua, a más tardar el **25 del mes de mayo del año 2022** hasta las **3:00 p.m.**

  
Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Salud  
**Lic. Jason Gabriel Useda Carranza**  
Director General División de Adquisiciones (a.c.)  
"Complejo Nacional de Salud", Dra. Concepción Palacios  
Costado Oeste, Colonia Primero de Mayo.  
Managua, Nicaragua



Teléfonos No. (505) 22894700/ (505) 22895323  
Correo: [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni); [adquisiciones02@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones02@minsa.gob.ni)

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



## Términos de referencia

### CONTRATACION DE FIRMA PARA LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROYECTO PRESTAMO BCIE-2278 (AÑOS 2021-2023)

**Banco Centroamericano de Integración Económica**

**Managua, Enero 2022**



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

## Tabla de Contenido

1. Antecedentes .....	5
2. Objetivos .....	6
3. Alcance .....	7
4. Lugar donde se prestará el servicio de Consultoría .....	10
5. Personal de contraparte, servicios, instalaciones y bienes que proporcionará el contratante .....	10
• Vigencia del contrato y forma de pago .....	11
<b>Criterios Pre-Selección de Firmas y Formularios:</b>	
I. Capacidad para obligarse y contratar .....	12
II. Evidencia de la experiencia firma consultora .....	13
III. Evaluación de las firmas para la conformación de la lista corta.....	14
IV. Anexo 1.F	
a) Formulario EI-1 Intención de Asociación en participación, consorcio	
b) o asociación (APCA).....	17
c) Formulario EI-2 Declaración Jurada .....	18
d) Formulario EI-3 Identificación del Consultor .....	20
e) Formulario EI-4 Declaración de Confidencialidad y de Ausencia de Conflicto de	
f) Interés para participar Como miembro del comité ejecutivo del concurso .....	22



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACION DE FIRMA PARA LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROYECTO BCIE-2278 (AÑOS 2021-2023)

**Banco Centroamericano de Integración Económica**

#### 1. ANTECEDENTES

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo, con carácter internacional. En respuesta a la pandemia mundial, el BCIE pone en marcha Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19; así surge el Proyecto "Apoyo para la Implementación del Plan de Despliegue de Vacunación y Atención de la COVID-19 en la República de Nicaragua", de la República de Nicaragua.

El objetivo del Programa responde a los esfuerzos para la prevención y contención de la emergencia sanitaria que afrontan los países miembros del Banco entre ellos Nicaragua.

El programa que ya está en marcha, integra los siguientes componentes:

1. Compra y suministro regional de medicamentos y equipo médico para detección temprana del COVID-19.
2. Facilidad de crédito para la adquisición y aplicación de vacunas, en el sector público soberano.
3. Apoyo al proceso de vacunación en todo el país.

El Proyecto, cuyo objetivo específico es fortalecer la capacidad del sistema de salud en la contención de la COVID-19 en Nicaragua a través del apoyo al plan de vacunación de los grupos de riesgo así como mejorar la capacidad de vigilancia y diagnóstico del virus, está dirigido al financiamiento de la compra de vacunas y de los insumos necesarios para su aplicación a la población meta definida por el Ministerio de Salud (MINSAL), en apoyo al Plan de Despliegue de Vacunación contra la COVID-19 de la República de Nicaragua. Adicionalmente, se prevé apoyar el proceso de vacunación, desde el mejoramiento de la cadena de frío, la implementación de sistema de registro y control de vacunación y la compra de insumos de protección de equipo médico. Por otro lado se apoyará al Centro Nacional de Diagnóstico de Referencia (CNDR) en lo que respecta al diagnóstico, control y vigilancia de la COVID-19 y otras enfermedades.

El resultado final esperado en el ámbito de la morbilidad de la población afectada es que se reduzcan las tasas de incidencia (nuevos casos) por causas prevenibles que afectan a los diferentes grupos poblacionales, tales como las complicaciones asociadas con el virus, así como aquellas enfermedades que afectan a la población por la ausencia de controles preventivos y de las inmunizaciones requeridas.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA:

### Generales:

El objetivo general de la auditoría externa del proyecto "Apoyo para la vacunación COVID-19 en Nicaragua" con recursos aportados por el BCIE es obtener una opinión profesional de los auditores independientes con respecto a la información financiera y de cumplimiento, de forma conjunta sobre la utilización de los recursos del proyecto de acuerdo con los términos y condiciones del convenio durante el periodo 2021 y 2023, identificando claramente la fuente de financiamiento de los gastos efectuados y la evaluación del sistema de control interno, cumplimiento de leyes, Código de Conducta y memorando de entendimiento, por parte de la institución.

### Específicos:

Emitir una opinión conjunta sobre:

1. Si los Estados Financieros básicos del proyecto financiado con los recursos aportados por los Banco Centroamericano de Integración Económica, elaborados a partir de información del SIGAF en los distintos Programas presupuestarios del Ministerio de Salud presentan razonablemente la situación financiera del mismo, de acuerdo con las normas de auditoría internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por la comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), normas de auditoría gubernamental (NAGUN) y Normas Internacionales de Auditorías (NIA's) y Normas de Ejecución Presupuestarias.
2. Estos Estados Financieros básicos registran el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados desglosados por fuente de financiamiento, y el estado de gastos e inversiones acumulados, con sus notas respectivas.
3. La razonabilidad de la información financiera complementaria.
4. El cumplimiento por la ejecución del programa de acuerdo a los compromisos contractuales de los convenios de préstamo. El auditor deberá evaluar el cumplimiento establecido en la normativa institucional relacionada a los aspectos materiales, contable financiero contenido en el marco normativo que regula la gestión pública.
5. El cumplimiento a través del examen integrado de los respectivos procesos de adquisiciones y desembolsos, con las normas y procedimientos establecidos, política para la obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con recursos del Banco y sus Normas de Aplicación. Estas regulaciones tienen por objeto establecer los lineamientos y procedimientos que deben cumplir los Organismo Ejecutores para las adquisiciones en la ejecución de las operaciones relacionado al contrato para la selección, adjudicación, contratación y pagos relacionados con la adquisición de bienes y servicios de consultorías financiados con los recursos, así como la validez de la documentación soporte y la elegibilidad de los gastos que se presenten en las solicitudes de desembolso.
6. Obtener un informe de los auditores independientes sobre: La evaluación del sistema de control interno del organismo ejecutor (Secretaría del Enfoque Sectorial, Unidad Coordinadora de Fondos Externos,

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





División General de Planificación y Desarrollo, División General Administrativa Financiera, Unidad de Adquisiciones y SILAIS beneficiarios) que incluye el ambiente de control, así como los procedimientos y controles operacionales, financieros, contables y administrativos del ejecutor, en lo relacionado a la ejecución de los fondos destinados al Programa por los socios.

### 3. ALCANCE:

Los servicios de auditoría se requieren para dictaminar sobre los EFAS de los años 2021, 2022 y 2023. La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que el auditor planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable, sobre si los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por el MINSA, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

La realización de la auditoría será en el MINSA Central, las inspecciones físicas de los bienes se debe realizar en las unidades locales de salud a Nivel Nacional.

### METODOLOGIA

En el cumplimiento con las Normas Internacionales de Auditoría, se espera que el auditor preste especial atención a las siguientes cuestiones:

- a) En la planificación y ejecución de la auditoría, para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor debe considerar los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude. Véase la NIA 240: Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros.
- b) Al diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados

Del mismo, el auditor debe reconocer que el incumplimiento por la Entidad con las leyes y los reglamentos puedan afectar materialmente los estados financieros, como lo exige la NIA 250: Consideración de las Leyes y Reglamentos en una Auditoría de Estados Financieros.

- c) El auditor debe comunicar los asuntos de interés de la auditoría derivados de la auditoría de los estados financieros, a la máxima autoridad del MINSA, como lo exige la NIA 260: Comunicación de Asuntos de Auditoría con los Encargados del Gobierno Corporativo.
- d) A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor debe determinar la respuesta global a los riesgos evaluados a nivel de los estados financieros, y debe diseñar y realizar otros procedimientos de auditoría, para responder a los riesgos evaluados a nivel de afirmación, como exige la NIA 330: Procedimientos del Auditor en Respuesta a los riesgos evaluados

Al evidenciar el cumplimiento de los Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera del proyecto, se espera del auditor que lleve a cabo pruebas para confirmar que:

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





1. Todos los fondos han sido utilizados de conformidad con las condiciones del convenio de financiamiento pertinente.
2. Los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del BCIE; el auditor debería realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias de acuerdo a sus consideraciones de riesgo.
3. Todos los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto de todas las actividades y gastos.
4. Visitas de inspección por muestreo a los SILAIS y/o beneficiarios (municipios) previamente acordada con la Dirección General Administrativa - Financiera, para verificar las transacciones contables- financieras y de control efectuadas en esos niveles.

Como parte de su evaluación del control interno, se asegure que ha efectuado comprobaciones de la efectividad del control, en los procesos de adquisiciones y pagos de bienes, obras y servicios, durante el periodo, basado en una muestra representativa con fundamento en riesgos de auditoría.

Esta evaluación incluirá, entre otros los siguientes aspectos: (i) la capacidad institucional instalada de las instancias involucradas en la ejecución del proyecto relacionada con los recursos humanos, materiales y del sistema de información, y (ii) el sistema contable utilizado por el Ministerio (SIGAF) para el registro de las transacciones financieras, incluyendo los procedimientos para consolidación de la información financiera.

## RESULTADOS / ENTREGABLES ESPERADOS

### Informes de auditoría y Plazo

El auditor emitirá un informe de auditoría sobre los estados financieros al final de cada semestre, los auditores deben discutir sus hallazgos con el MINSAL (si se desea dar fe a que se incorporen los comentarios del auditado). Los auditores deberán presentar o incorporar estas respuestas a los informes de auditoría respectivos.

El auditor deberá iniciar el trabajo requerido con la suficiente anticipación para asegurar la entrega de los informes en las fechas de entregas. Las fechas de entregas del informe de auditoría son las siguientes:

- Primer Informe semestral de Auditoría a los Estados Financieros Básicos de la fuente préstamo BCIE correspondiente al periodo del 04 de noviembre de 2021 al 03 de mayo de 2022, se requiere el informe final a más tardar 25 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato.
- Segundo Informe semestral de Auditoría a los Estados Financieros Básicos de la fuente préstamo BCIE correspondiente al periodo del 04 de mayo de 2022 al 03 de noviembre de 2022, se requiere el informe final a más tardar 28 de noviembre de 2022.
- Tercer Informe semestral de Auditoría a los Estados Financieros Básicos de la fuente préstamo BCIE correspondiente al periodo del 04 de noviembre de 2022 al 03 de mayo de 2023, se requiere el informe final a más tardar 22 de junio de 2023.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



La contratación finalizará con la entrega del último informe y efectuado el último pago.

Estos informes deben contener:

- a) Informe confidencial a la máxima autoridad del MINSA y a los representantes del BCIE.
- b) Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Básicos del financiamiento para el ejercicio 2021-2022 y 2023 según el punto 2.2.2 de estos TDR. Los informes financieros del programa deberán ser presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, y expresados en moneda dólares. Los estados a presentar son: Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados (también denominado Estado de Fuente y Usos de Fondos), y el Estado de gastos e inversiones acumulados (también denominado Ejecución acumulada por categoría) y sus respectivas notas.
- c) Informe sobre la información financiera Complementaria.
- d) Informe sobre el cumplimiento de leyes, convenios y regulaciones aplicables, y cláusulas contractuales de carácter contable financiero incluidas en los convenios. La opinión del auditor debe emitirse cláusula por cláusula.
- e) Informe sobre el sistema de control interno: El auditor en este informe deberá suministrar información relacionada con la evaluación de la estructura de control interno institucional con base en los elementos que describe el Informe C.O.S.O. Los hallazgos reportables (debilidades materiales) serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas: (i) criterio: lo que debería ser; (ii) condición: situación encontrada; (iii) causa: lo que provocó la desviación del criterio; (iv) efecto: riesgo involucrado; (v) recomendación, en caso que fuera aplicable. Este esquema es aplicable a la evaluación al sistema de control interno de las instancias involucradas en la ejecución del Programa que se hayan seleccionado para realizar esta acción.
- f) El informe deberá presentar las medidas satisfactorias que ha tomado el MINSA para superar las debilidades o el seguimiento realizado a las recomendaciones de la auditoría anterior y presente.

Además de la opinión de auditoría, sin que se entienda como una limitación, el auditor presentará un informe, ya sea en el informe de auditoría o en el informe a la Gerencia, que:

- Provea comentarios y observaciones sobre los registros contables, los sistemas y controles que se examinaron en el curso de la auditoría;
- Identifique las deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles, y formule recomendaciones para su mejoramiento;
- Informe sobre los casos de incumplimiento con los términos de Convenio de préstamo del BCIE.
- Cuantifique e informe sobre los gastos que se consideran no elegibles y que han sido pagados de la cuenta designada

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

- Comunique los asuntos que han llamado la atención durante la auditoría que podrían tener un impacto significativo en la ejecución de los fondos
- Asegurarse de que los donantes estarán enterados de cualquier asunto que el auditor considere pertinente
- Reportar entre otros la incorrecta aplicación o desvío de recursos (intencional o no intencional), detectada en su examen, discriminando los montos pagados indicando el número de comprobante de pago, importe y concepto.
- El Examen del Cumplimiento de las cláusulas contractuales de carácter contable financiero y demás leyes y regulaciones aplicables al Programa.
- El estado de implementación de las recomendaciones relacionadas con hallazgos reportados en los informes de auditorías de periodos anteriores.
- Se sugiere al auditor que se reúna con miembros del equipo de proyecto de los organismos financiadores, al inicio y al final de sus labores, y discuta asuntos relacionados con la auditoría.
- El auditor deberá obtener una carta de representación de acuerdo con la Sección 580 de las Normas Internacionales de Auditoría del IFAC, firmada por la autoridad competente del MINSA. La carta debe incluir entre otros aspectos relevantes, una representación sobre los temas de control interno, cumplimiento con cláusulas contractuales de carácter contable financiero, y la no existencia de irregularidades y fraude.
- El auditor se compromete a poner a disposición y permitir el examen del personal asignado por cualquiera de los SPD, el MINSA y/o la Contraloría General de la República (CGR), de los papeles de trabajo, pruebas documentales y otros documentos relacionados con los trabajos de auditoría objeto de estos Términos de Referencia. Los representantes autorizados por los SPD, el MINSA y/o la CGR pueden contactar directamente a los auditores para solicitar información adicional relacionada con cualquier aspecto de la auditoría. Los auditores deberán atender esas solicitudes con prontitud.

#### 4. LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El proyecto financiado con recursos de BCIE, tiene su sede central en el Complejo Concepción Palacios, ubicado en la Ciudad de Managua y se ejecutará en los SILAIS y Hospitales del país.

#### 5. PERSONAL DE CONTRAPARTE, SERVICIOS, INSTALACIONES Y BIENES QUE PROPORCIONARA EL CONTRATANTE

##### INSUMOS A DISPOSICIÓN:

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



## Estados financieros del Proyecto

Los estados financieros incluyen la presentación del Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Inversiones Acumuladas y notas explicativas. Las notas explicativas deben incluir la reconciliación entre los importes que figuran como "recibido por el proyecto de parte del Organismo Financiador" y lo desembolsado por el Organismo Financiador, así como un resumen de los movimientos en la cuenta designada del proyecto.

Las entidades ejecutoras deben mantener todos los documentos de respaldo, registros y cuentas relacionadas al programa que sea necesario.

Examen de las transacciones financieras y registros contables con vistas a opinar si los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera del proyecto, de acuerdo con las Normas Internacionales de contabilidad (NICs) y con las normativas de ejecución presupuestarias, como lo contemplado en convenio de préstamo.

El auditor tiene derecho al acceso ilimitado de todas las informaciones y explicaciones consideradas necesarias para facilitar la auditoría, incluyendo los documentos legales, los informes de preparación y supervisión del proyecto, los informes de los exámenes e investigaciones, correspondencia e información de cuentas de crédito. El auditor también puede solicitar, por escrito, la confirmación de los montos desembolsados y saldos disponibles en los registros de los organismos financiadores.

## COORDINACION TÉCNICA

La coordinación técnica de los servicios de auditoría estará a cargo de la Coordinadora de Fondos Externos del Ministerio de Salud.

## VIGENCIA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Los servicios de auditoría se pagarán con la fuente de financiamiento préstamo BCIE-2278. Los pagos se realizarán 10% a la entrega de cronograma y plan de trabajo; 30% (15% primer semestre y 15% segundo semestre) a la entrega del informe final 2021; 30% (15% primer semestre y 15% segundo semestre) a la entrega del informe final 2022 y 30% (15% primer semestre y 15% segundo semestre) a la entrega del informe final 2023.

El contrato será vigente a partir de la contratación y finalizará con la cancelación del informe final de auditoría a los Estados Financieros Básicos de la fuente préstamo BCIE-2278, año 2023, el cual debe entregarse a más tardar el 22 de Junio de 2023.

## Preselección de firmas (Lista Corta)

En una primera instancia, deberá confeccionarse una Lista Corta de empresas consultoras con calificaciones suficientes para formular una Propuesta Técnica y Financiera. Solamente las empresas que integren la Lista Corta podrán proponer un EQUIPO DE TRABAJO. La empresa Consultora (o asociación de firmas en participación/consorcio) presentará los documentos que acrediten su experiencia profesional en la prestación de los servicios que se requieren, de conformidad con el objeto de la contratación. A los efectos de conformar la Lista Corta, deberá cumplir con los criterios mínimos de calificación:

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**A. COMPLETAR LOS FORMULARIOS DE INFORMACIÓN DEL CONSULTOR**  
**B. CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA INTEGRAR LA LISTA CORTA.**

La Firmas Consultoras presentaran incluidos como parte de su solicitud, todos los documentos referidos a aspectos legales, financieros y experiencia que acrediten su calidad para ser incluidas dentro de la lista corta:.

Capacidad para obligarse y contratar	
Criterio	Documento Requerido
Cumple / No Cumple	Formulario EI-1: Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) (Aplica en caso APCA)
Cumple / No Cumple	Copia de Acta de constitución y sus reformas debidamente registrada en el Registro Público competente. En caso de APCA el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del APCA.
Cumple / No Cumple	Documento de inscripción en el registro de Firmas Auditoras de la Contraloría General de la República de Nicaragua ( o NIAs ) que reúna los requisitos establecidos en el Reglamento para Selección y Contratación de Firmas Privadas de acuerdo con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Además, debe de contar con el registro de Proveedor del Estado
Cumple / No Cumple	Copia simple del Poder de Representación, en caso de ofertas presentadas por un APCA el poder de representación de cada uno de los miembros del APCA.
Cumple / No Cumple	Copia simple de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la Expresión de Interés
Cumple / No Cumple	Declaración del consultor donde indique que no tiene sanción vigente por incumplimiento de una declaración de mantenimiento de ofertas, y no tener antecedentes de incumplimiento de contratos atribuibles al consultor en los últimos 10 años. En caso de ofertas presentadas por el APCA se requerirá la declaración de cada uno de los miembros del APCA.
Cumple / No Cumple	Estados financieros auditados de al menos los últimos 3 años en donde se demuestre la solidez de la situación financiera actual con un coeficiente de endeudamiento requerido mínimo del 40% y máximo del 60%

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Capacidad para obligarse y contratar	
Criterio	Documento Requerido
Cumple / No Cumple	Formulario EI-2: Declaración jurada.  En caso de propuestas presentadas por un APCA se requerirá la declaración jurada de cada uno de los miembros del APCA.
Cumple / No Cumple	Formulario EI-3: Identificación del Consultor

Evidencia de la experiencia de la firma consultora	Criterio	Documentación requerida
Copia de comprobantes de la finalización a entera satisfacción de servicios de auditoria o consultorias financieras cuyos montos sean similares al de la presente auditoria a contratar	Cumple / No Cumple	Copia 3 comprobantes
Actividad principal y años de antigüedad de la firma consultora.	Cumple / No Cumple	Copia de acta de constitución
Experiencia Específica mínima de 3 consultorias o auditorias financieras y de cumplimiento con normas de fondos externos donaciones y préstamos.	Cumple / No Cumple	Detalle de auditorías realizadas a financiamientos externos TEC 2



TOD@S JUNTO@S, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

## Evaluación de las firmas para la conformación de la lista corta:

### Criterio 1: No encontrarse sancionado por ninguno de los siguientes organismos:

1. Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU):  
<https://scsanctions.un.org/search/>
2. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea (UE) – Para lograr acceso se deberá crear una cuenta gratuita dentro de la plataforma de la UE: <https://webgate.ec.europa.eu/fsd/fsf#!files>
3. Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial (BM): <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarredfirms>
4. Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero (OFAC):  
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>
5. Lista “HM Treasury Consolidated List of Targets”:  
<https://sanctionssearch.ofsi.hmtreasury.gov.uk/>
6. Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE

### Criterio 2: Experiencia General

La firma (o asociación de firmas en participación/consorcio) que forme parte de la Lista Corta deberá haber ejecutado un mínimo de 10 trabajos entre auditorías y consultorías en los últimos 10 años. Puntaje asignado (PA):

- ✓ 9 o menos trabajos: Pa= 0 puntos
- ✓ De 10 a 12 trabajos: Pa= 15 puntos
- ✓ De 12 a 15 trabajos: Pa= 30 puntos
- ✓ Mas de 15 trabajos: Pa= 40 puntos

No podrán conformar la Lista Corta empresas con una menor cantidad de años de experiencia. La experiencia general se computará en años calendario.

Las empresas podrán fusionar sus años de experiencia general; sin embargo, en caso de superponerse, no se computarán dobles los años de experiencia general.

### Criterio 3: Experiencia Específica

La firma (o asociación de firmas en participación/consorcio) a que forme parte de la Lista Corta deberá tener experiencia específica mínima de tres (3) Auditorías financieras de Programas/Proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito o cooperación internacional durante los últimos 5 años. Puntaje asignado (PA):

- ✓ Menor a 3 auditorías: Pa= 0 puntos
- ✓ De 3 a 5 auditorías: Pa= 25 puntos
- ✓ De 5 a 7 auditorías: Pa= 45 puntos
- ✓ De 7 a 10 auditorías: Pa= 55 puntos
- ✓ Mas de 10 auditorías: Pa= 60 puntos

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



En caso de firmas en participación/consorcio, podrán sumarse los antecedentes de las empresas integrantes del mismo.

En caso de igualdad de puntos:

En primer término: se privilegiarán los trabajos de auditoría más recientes sobre los más antiguos.

Bajo estos términos, el Contratante confirmará una Lista Corta de posibles proponentes.

Las empresas integrantes de la Lista Corta estarán habilitadas a formular una Propuesta Técnica y Financiera.

**El puntaje requerido es del 80 % sumadas ambas experiencias**

En caso de presentarse puntajes iguales entre firmas consultoras evaluadas (empate) se tomará como parámetro de desempate la que presente el mayor número de procesos de Auditoría de Proyectos experiencia específica. Si persiste el empate se definirá el que presente la mayor cantidad de años en la experiencia general.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

## ANEXO: FORMULARIOS



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FORMULARIO EI-1**

*(Aplica en caso de Asociaciones en participación, consorcio u otras formas de asociación (APCA))*

**Intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)**

Señores: *(Nombre del Contratante) No. (indicar nombre y número de proceso):* De nuestra consideración: Por la presente declaramos Intención de formar una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en la que los miembros participantes seamos conjunta y solidariamente responsables, bajo las siguientes consideraciones:

Nombre del APCA: \_\_\_\_\_ Persona Jurídica líder del APCA: \_\_\_\_\_ Fecha estimada de constitución: \_\_\_\_\_  
 Nombre del representante legal propuesto para el APCA: \_\_\_\_\_  
 Documento de identificación del representante legal propuesto del APCA: \_\_\_\_\_

Denominación de las Personas Jurídicas que forman el APCA y su respectiva participación porcentual.

Persona Jurídica	Identificación tributaria	Participación (%)
		Total 100%

Atentamente,

Nombre del Representante Legal *(Persona Jurídica 1)* \_\_\_ Nombre del Representante Legal *(Persona Jurídica 2)* \_  
 Nombre del Representante Legal Designado \_\_\_

*(Firmas de los representantes legales de las personas jurídicas en APCA y del representante legal designado)*

*Cada uno de los miembros de la APCA deberá adjuntar una confirmación escrita mediante un poder de representación para firmar*

**NOTA:** La carta de intención de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) deberá enviarse con una copia adjunta del acuerdo APCA propuesto.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

## FORMULARIO EI-2

### Declaración Jurada

Número de identificación del proceso No: *(colocar el nombre y número de identificación del concurso)*

Yo *(Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación)* \_\_\_\_\_, con documento de identificación \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de *(Nombre del consultor de acuerdo al EI-3)* \_\_\_\_\_,

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;
- iii. No se encuentra en interdicción judicial;
- iv. No tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en Política de Adquisiciones del BCIE;
- v. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;
- vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;
- vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- viii. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.

Asimismo, autorizo al *(Nombre del Contratante)* correspondiente y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

TOD@S JUNTO@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso de concurso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

**Consultor:** (Nombre completo del consultor)

**Nombre:** (Nombre completo de la persona que firma)

**Cargo:** (del firmante)

**Firma:** (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).

**Fecha:** (día, mes y año en que se firma la oferta)



TOD@S JUNTI@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA FROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**FORMULARIO EI-3**

**Identificación del Consultor**

No de identificación del proceso:

Nombre del consultor: *(indicar nombre completo)*

Fecha: *(indicar día, mes y año)*

*La información contenida en este formulario se utilizará durante el proceso de evaluación para la identificación del consultor; por lo cual la información aquí presentada deberá ser consistente entre otros con la información que acredita la experiencia general y específica presentada.*

1. Se deberá escoger una de las opciones de acuerdo con el tipo de consultor que se presenta.

**Para consultores que presentan de manera individual:**

El consultor se presenta de manera individual, con la descripción siguiente:

Nombre jurídico del consultor: *(indicar el nombre jurídico)*

Identificación Tributaria del consultor: *(indicar identificación tributaria)*

País donde se encuentra legalmente constituido el consultor: *(País donde se encuentra legalmente constituido el consultor)*

**Para consultores que presentan en una APCA:**

El consultor se presenta como una APCA, con la descripción siguiente:

Nombre Jurídico de cada miembro de la APCA	Identificación Tributaria	País donde se encuentra legalmente constituido

2. Correo electrónico para notificaciones: *(colocar dirección electrónica)*

3. En caso de que el consultor sea una APCA todos sus miembros deberán aportar la información siguiente: *(Si el consultor no es una APCA, indicar No Aplica)*

Nombre del miembro de la APCA:
País de inscripción del miembro de la APCA:
Año de constitución del miembro de la APCA:
Domicilio legal del miembro de la APCA en el país de constitución:

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2022**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

**BCIE**  
Banco  
Centroamericano  
de Integración  
Económica

Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Números de teléfono: \_\_\_\_\_  
 Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

Se deberá adjuntar copia del original de la escritura de constitución (o los documentos equivalentes de constitución o asociación) y/o los documentos de inscripción de la entidad jurídica mencionada arriba



TOD@S JUNTO@S, VAMOS ADELANTE...!  
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**  
 MINISTERIO DE SALUD

## FORMULARIO EI-4

### DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO

#### Datos de la Operación con el BCIE

Nombre de la Operación "Apoyo para la Implementación del Plan de despliegue de vacunación y atención de la COVID-19 en la República del Nicaragua"

Número de la Operación 2278 País: Nicaragua

#### Datos del Proceso

Nombre del Proceso: Contratación de firma para Auditoría a los Estados Financieros del Proyecto BCIE-2278 (Años 2021-2023) con financiamiento BCIE-2278.

Número del Proceso: BCIE-2278-CPI-02-01-2022)

Tipo de Adquisición Consultoría

Yo \_\_\_\_\_, identificado con (*Denominación del documento de Identificación*) No. \_\_\_\_\_, declaro de manera expresa y en forma libre que no existe ningún tipo de conflicto de intereses para que pueda ser miembro del Comité Ejecutivo del Concurso del proceso arriba mencionado y que será ejecutado con financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Asimismo, me obligo a guardar total confidencialidad y reserva con respecto a toda la información a la que tenga acceso por el desempeño de mis actividades como miembro del Comité Ejecutivo dentro de todas las etapas del proceso de adquisición, de cualquier naturaleza que esta sea, contenida en medios impresos y digitales, la cual tiene carácter de confidencial, incluyendo, más no limitado, a: el contenido de las ofertas y propuestas, las deliberaciones y discusiones del Comité y a la gestión de las protestas recibidas. Declaro que acepto actuar en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con la responsabilidad adquirida como integrante del Comité Ejecutivo mencionado.

Acepto y reconozco que cualquier violación de mi parte al presente acuerdo, dará lugar a mi destitución como miembro del Comité Ejecutivo de del Concurso, así como cualquier otra medida que el (*Prestatario/Beneficiario*) considere aplicable.

Se suscribe el presente documento en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de del año \_\_\_\_\_.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD ...!  
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!